

**Patronato de la Reserva Natural Dirigida de las Saladas de Chiprana**  
**Sesión Ordinaria, miércoles 6 de marzo de 2024**

**ACTA Nº 25**

Siendo las 11 horas del día 6 de marzo de 2024, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Chiprana (Zaragoza) lugar en el que se encuentra la Presidencia, se celebra sesión ordinaria del Pleno del Patronato de la Reserva Natural Dirigida de las Saladas de Chiprana con los asistentes y representación que se citan a continuación:

**REPRESENTACIÓN Y ASISTENTES**

- Ayuntamiento de Chiprana (Presidente en funciones) D. Francisco Javier Nicolás García;
- Director de la Reserva, D. Ángel Daniel García Gil;
- Departamento de Medio Ambiente y Turismo (Medio Ambiente) D. Jesús Insausti López;
- Departamento de Medio Ambiente y Turismo (Turismo) D. Jesús Lacasa Vidal;
- Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia (Ordenación del Territorio) D. Víctor Sanz Trullén;
- Red Aragonesa de Desarrollo Rural, Dña. Ana María Jarque Garcés;
- Comarca del Bajo Aragón-Caspe, D. Fernando Taberner Salvador;
- Confederación Hidrográfica del Ebro, Dña. Tatiana Garza Marino;
- Sindicatos Agrarios y Ganaderos, D. Miguel Ángel Nadal Muniente;
- Propiedad Privada 1, D. Andrés Pina Muniente;
- Propiedad Privada 2, D. Ángel Altaba Centelles;
- Centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Aragón, D. Francisco Comín Sebastián;
- Asociaciones Conservacionistas 1, D. Luis Tirado Blázquez;
- Asociaciones Conservacionistas 2, Dña. Sofía Morcelle Mainar;
- Federación Aragonesa de Montañismo, Dña. Carmen Maldonado Bravo;
- Federación Aragonesa de Caza, D. Ángel Nuño Lafuente;
- Secretaria del Patronato, Dña. María Eugenia Pascual Miñana, Administrador Superior del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza.

## **REPRESENTANTES AUSENTES**

- Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Agricultura);
- Departamento de Presidencia, Interior y Cultura (Acción Exterior);
- Departamento de Presidencia, Interior y Cultura (Patrimonio Cultural);
- Diputación Provincial de Zaragoza;
- Universidad de Zaragoza;
- Consejo de Protección de la Naturaleza;
- Secretaría Convenio RAMSAR.

## **INVITADOS**

- Dña. Ana María Cabanillas Saldaña, Directora Técnica de la Reserva Natural Dirigida;
- D. Carlos Cacho Nerín, Jefe de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza;
- Dña. Patricia Bardavío Domínguez, Facultativo Superior Especialista, Geóloga, del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza;
- D. Marcos Ramo Llambrich, técnico de la empresa pública SARGA.
- D. Javier Benavent Galve, Agente para la Protección de la Naturaleza

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1.-** Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.-** Propuesta al Consejero de Medio Ambiente y Turismo sobre nombramiento de Presidente del Patronato para su consideración.
- 3.-** Aprobación de la Memoria Anual de Actividades de 2022.
- 4.-** Ruegos y Preguntas.

El Presidente del Patronato en funciones da la bienvenida a esta sesión de su Pleno a todos los presentes, excusando la asistencia por razones de agenda del representante titular del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, el Director General de Medio Natural, D. Alfonso Calvo Tomás, dicho lo cual y a la vista de la renovación de la composición del Pleno derivada de los procesos electorales celebrados en 2023, propone y se realiza un turno de presentaciones tras el cual da inicio a la sesión abordándose ya los distintos puntos de su Orden del Día.

### **Primer punto: Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Se procede a someter a aprobación el Acta de la sesión anterior celebrada el 21 de febrero de 2023 y que fue remitida, conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión, a todos los miembros del Patronato para su examen.

No formulándose observaciones al Acta, ésta es aprobada por el asentimiento de los miembros asistentes.

### **Segundo punto: Propuesta al Consejero de Medio Ambiente y Turismo sobre nombramiento de Presidente del Patronato para su consideración.**

Toma la palabra el Director de la Reserva Natural Dirigida para dar lectura al artículo 46 del Texto Refundido de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón en el que se dispone que *"El Presidente del Patronato será nombrado de entre sus miembros a propuesta del Consejero competente en materia de conservación de la naturaleza por el Gobierno de Aragón oído el Patronato"* y siendo ésta la primera sesión del Pleno tras la renovación de sus miembros como consecuencia de la celebración, en el pasado mes de mayo de 2023, de los procesos electorales autonómicos y locales procede dar cumplimiento al mismo elevando al Consejero de Medio Ambiente y Turismo las posibles candidaturas a la Presidencia del Patronato que puedan presentarse.

Interviene el Presidente en funciones del Patronato y representante del Ayuntamiento de Chiprana del que es su Alcalde, presentando su candidatura dado que la Presidencia del Patronato siempre ha venido recayendo en el representante del Ayuntamiento de Chiprana por ser el único municipio incluido en la Reserva Natural Dirigida, candidatura para la que solicita el apoyo del Pleno o la presentación de candidaturas alternativas.

Mostrando el Pleno su conformidad con la candidatura presentada y no formulándose otras alternativas se acuerda su traslado por parte de la Secretaría del Patronato al Consejero de Medio Ambiente y Turismo para su consideración.

### **Tercer punto: Aprobación de la Memoria Anual de Actividades de 2022.**

Por el Presidente en funciones se procede a someter a la aprobación del Pleno la Memoria Anual de Actividades del ejercicio 2022 remitida a todos los miembros del Patronato para su examen, solicitando de éstos si tienen alguna pregunta u objeción a realizar sobre la misma.

Toma la palabra la representante de la Federación Aragonesa de Montañismo preguntando por la Memoria Anual de Actividades de 2023 y la razón de que no se presente en esta sesión.

Contesta el Director de la Reserva Natural Dirigida quien explica que dado el proceso que ha tenido que seguirse para la renovación de miembros del Patronato como consecuencia de los procesos electorales ya referidos, no pudo convocarse una sesión del Patronato para el otoño de 2023 en la que aprobar la Memoria Anual de Actividades que hoy se presenta, de ahí que se haga ahora, y además, por parte del equipo técnico de la Reserva Natural Dirigida le fue trasladada la imposibilidad de presentar en estos momentos la Memoria Anual de Actividades de 2023 por no estar

aún finalizada, si bien en el punto del Orden del día de Ruegos y Preguntas se procederá a exponer por parte de los técnicos, un breve repaso de las actuaciones realizadas durante el ejercicio 2023 así como las previsiones de actuación para el ejercicio 2024.

Interviene la Jefa de Unidad de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, invitada a la sesión, para explicar que los ejercicios anuales se cierran en el mes de diciembre de cada año y que muchos documentos y datos que deben contenerse en las respectivas Memorias Anuales de Actividades no están disponibles en esas fechas, necesitándose de al menos dos o tres meses desde su total recopilación para la correcta redacción de las Memorias, lo que implica que su presentación no pueda realizarse hasta el mes de mayo como así se ha hecho en otras ocasiones, en las que las sesiones del Patronato se han celebrado para esas fechas. Informa que la Memoria Anual de Actividades de 2023 está prácticamente finalizada a falta de las últimas revisiones, pudiendo valorarse la posibilidad de ser remitida a los miembros del Patronato en cuanto se disponga de la misma y con antelación a la convocatoria de la próxima sesión de este Pleno.

No habiendo más intervenciones la Memoria Anual de Actividades del ejercicio 2022 es aprobada por asentimiento de los asistentes

#### **Cuarto punto: Ruegos y Preguntas.**

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas por el Presidente en funciones del Patronato se producen las siguientes intervenciones:

- Interviene el representante de los Centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas quien pregunta por la Memoria Anual de Actividades de 2023.

Toma la palabra el jefe de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, invitado a esta sesión, que inicia su intervención informando que, tras la marcha de la hasta ahora técnico responsable de la Reserva Natural Dirigida, Alba Herreros Cabello, retomará esta tarea Patricia Bardavío Domínguez, quien ya las acometió en el pasado siendo quien comparezca en la próxima sesión del Patronato para informar a su Pleno. Quiere también apuntar que, a diferencia de otros Espacios Naturales Protegidos de los declarados en Aragón en los que sus normas de creación y sus instrumentos de gestión asignan competencias a otros organismos como el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) para la autorización de actuaciones o actividades a realizar en los mismos, en el caso de la Reserva Natural Dirigida de las Saladas de Chiprana dicha competencia recae en el Director del Servicio Provincial, por lo que, en orden a clarificar el procedimiento a seguir en cada caso, ofrece a todos los posibles interesados o afectados la posibilidad de dirigirse de manera directa a los técnicos del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Dicho esto, pasa a exponer las actuaciones que se han llevado a cabo durante 2023 y que engloba en los apartados de conservación del medio natural, uso público y desarrollo socioeconómico, acompañadas de aquellas otras actividades ligadas al voluntariado y a la formación.

En materia de conservación del medio natural, informa que se continua con las actuaciones incluidas en el Plan de Seguimiento Ecológico de control de calidad de las aguas, recogida de datos, control de especies de flora y fauna, etc. y también el de los aportes de agua a la Salada, todo ello realizado tanto mediante personal propio -Agentes para la Protección de la Naturaleza y personal técnico- como a través de contratación externa y colaboración con otras entidades u organismos de investigación; también se ha continuado con el estudio del estado de los fitobentos en la Salada Grande y con el pago de alfardas a la Comunidad de Regantes de Civán; a todo ello añade información sobre dos cuestiones: La primera de ellas relacionada con la modificación de las medidas compensatorias inicialmente incluidas en la declaración de impacto ambiental dictada por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) de la planta fotovoltaica de la empresa "Logro Solar" sobre las que informa que, en vista de que muchas de estas medidas compensatorias eran de difícil ejecución por el promotor por depender de la voluntad de terceros, titulares de las tierras en las que las misma se debían ejecutar, como, por ejemplo, la obligación de rotación de cultivos o la implantación de unos determinados programas de plantaciones, se propuso desde el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente al promotor y posteriormente se trasladaron al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), que ha procedido a su aprobación, su sustitución por la compra por el referido promotor, de una superficie de tierra para su posterior cesión a la Administración Autonómica por un montante equivalente a la cuantificación del coste de ejecución de las medidas compensatorias inicialmente contenidas en la declaración de impacto ambiental, incrementándose así la superficie de titularidad pública dentro de la Reserva Natural Dirigida, estando el promotor en estos momentos en el proceso de adquisición de las parcelas necesarias; y, la segunda cuestión está relacionada con el proyecto de modernización de regadíos aprobado a la Comunidad de Regantes de Civán de implantación de sistemas de riego a presión para una mejor gestión del agua puesto que se evitarán las pérdidas de agua que se producían con el anterior sistema de riego por acequias y riego a pie, pero que puede tener repercusión en el régimen hidrológico de la Salada al poder disminuirse los aportes de agua subterráneos, ante lo cual se han planteado medidas compensatorias al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) durante el trámite de evaluación de impacto ambiental además de reforzar el seguimiento del estado de la Salada siendo éste un trabajo que se irá desarrollando durante 2024.

En materia de uso público y dentro del Programa Educativo, informa que han sido atendidas dos visitas programadas, una de ellas por personal de las empresa pública SARGA y la otra directamente por personal del Equipo Gestor de la Reserva Natural Dirigida; y que ha sido mejorada la información contenida en la página web de la Reserva Natural Dirigida.

En materia de desarrollo socioeconómico, se ha abonado la compensación económica prevista para el Ayuntamiento de Chiprana e informa que no se presentaron solicitudes para la concesión de las líneas de subvenciones convocadas ni para activos físicos, ni para programas de educación ambiental, terminado aquí la exposición de las actuaciones realizadas en 2023 y pasando ya a presentar las actuaciones previstas para

2024 que encuadra dentro de las áreas de gestión antes referidas y que concreta en las siguientes:

Dentro del área de conservación y uso público se continuará con los trabajos del Plan de Seguimiento Ecológico, con el seguimiento anual del estado de los fitobentos, se procederá a la sustitución de señales deterioradas u obsoletas así como al suministro de nueva señalética preventiva, todo ello además de los trabajos de mantenimiento y mejora tanto de infraestructuras como de hábitats realizados por la cuadrilla de la empresa pública SARGA; en materia de desarrollo económico se continuará con las compensaciones a Ayuntamientos y las subvenciones a particulares; y, se proseguirá con el seguimiento del cumplimiento de las medidas compensatorias por parte de "Logro Solar" y de la Comunidad de Regantes de Cíván.

Finalizada la exposición del Plan de Trabajos, interviene el representante suplente del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, que quiere dar expresamente la bienvenida a este Patronato a la representante de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural, entidad que participa en esta sesión por primera vez como miembro de pleno derecho tras la modificación que se produjo en la composición de los Patronatos de los Espacios Naturales Protegidos a finales del año pasado con el objetivo de ayudar a potenciar la gestión de proyectos e inversiones en los territorios ligados a la presencia de un Espacio Natural Protegido para la promoción de su desarrollo socioeconómico. También quiere remarcar, de una parte, la unión en la presente Legislatura de las competencias en materia de Medio Ambiente y Turismo en un mismo Departamento que ahondarán más si cabe en la cooperación ya existente entre estos campos de actuación, y de otra parte, el mantenimiento en la Dirección General de Educación Ambiental de las competencias sobre todo lo relacionado con los programas de educación ambiental y la gestión y actividades de los Centros de Interpretación de los Espacios Naturales Protegidos. Dicho esto pasa a informar al Pleno de las novedades en materia de subvenciones a particulares que pasarán de nutrirse de los fondos del Plan de Desarrollo Rural a hacerlo de los derivados del Plan Estratégico de la PAC que son fondos FEADER y cuyas bases reguladoras están terminando de elaborarse procediendo a su publicación para información pública, previsiblemente, hacia finales del mes de marzo o primeros de abril, de lo que se informará convenientemente, y que plantean dos novedades: La primera de ellas relacionada con las actuaciones subvencionables que, a partir de ahora no serán inversiones en activos productivos sino inversiones en activos no productivos, no siendo subvencionable la adquisición de maquinaria, por ejemplo, pero sí todo aquello que ayude al desarrollo económico de la explotación pero que no tenga un carácter estrictamente productivo como sería el caso de mejora de accesos, cabañas, refugios, vallados portátiles, mangas ganaderas, etc.; la segunda novedad se refiere a su plazo de vigencia que será bianual, facilitándose así su tramitación y ejecución. Para finalizar recuerda que, si bien los instrumentos de planificación de los Espacios Naturales Protegidos como los Planes Rectores de Uso y Gestión o los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, tienen una vigencia ilimitada, también es cierto que la normativa prevé su posible revisión una vez transcurridos diez años desde su aprobación y, en el caso concreto del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural Dirigida de las Saladas de Chiprana, dicho plazo cumple en 2025 por lo que desde el Departamento ya se está

trabajando en su revisión proponiendo al Pleno la posible creación de un grupo de trabajo al efecto.

Interviene el Presidente en funciones del Patronato sobre las siguientes cuestiones:

- Con relación a las subvenciones a particulares, y como ya se ha expresado en otras ocasiones siendo una queja ya reiterada, manifiesta que las mismas son inviables para los particulares a los que van dirigidas por ser excesivamente restrictivas lo que provoca esa falta de solicitudes a la que se ha aludido anteriormente;
- Reitera su petición acerca de la necesidad de estudiar la forma de compensar al territorio por todas las afecciones y limitaciones que se derivan para el mismo de la presencia de la Reserva Natural Protegida, recordando, una vez más, que es el único Espacio Natural Protegido para el que no se han dispuesto medidas compensatorias;
- Sobre el grave problema de daños ocasionados por animales, de los que ya se ha hablado en anteriores sesiones, incide en la necesidad de agilizar la concesión de las necesarias autorizaciones de batidas para evitar que cuando éstas se concedan los daños ya se hayan producido;
- Con relación al Centro de Interpretación, informa al Pleno que ha mantenido ya contactos con la nueva Directora General de Educación Ambiental, que se desplazó al municipio y visitó la Salada, para estudiar qué fórmulas de dinamización pueden arbitrarse para su puesta en marcha en el Centro de Interpretación, comenta que esta nueva etapa parece empezar con buen pie puesto que en la celebración del Día Mundial de los Humedales del pasado 2 de febrero, se incluyó a la Salada de Chiprana dentro del cartel por parte del Departamento del Gobierno de Aragón;
- En cuanto a la modificación de las medidas compensatorias a "Logro Solar" y la adquisición de tierras, además de corroborar que el promotor se ha puesto ya en contacto con diversos particulares para intentar la adquisición de terrenos, opina que su consecución va a ser complicada ya que en dicha adquisición no pueden incluirse tierras de titularidad pública; y, por lo que respecta a las medidas compensatorias al proyecto de modernización de regadíos de la Comunidad de Regantes de Civán, solicita que las mismas sean de cumplimiento viable y no supongan una mayor carga para agricultores y ganaderos que, en su opinión, siempre han preservado el medio ambiente procurando la compatibilización de sus actividades profesionales con la presencia de la Salada;
- Informa de los trámites que se están siguiendo por parte del Ayuntamiento de Chiprana, y que se encuentran ya bastante adelantados, para la adquisición de una parcela en la zona del parque de San Marcos con la finalidad de destinarla a espacio de aparcamiento para autobuses y particulares.

Interviene el representante de la Federación Aragonesa de Caza para reiterar lo ya dicho acerca de la sobreabundancia de determinadas especies como el jabalí y el conejo que, además de los importantes daños que causan a la agricultura, no hay que obviar los daños que pueden causar también a la biodiversidad así como tampoco los

accidentes de tráfico que provocan, solicitando mayor agilidad en la tramitación de las autorizaciones de batidas y proponiendo también la realización de esperas que, en determinadas circunstancias, se ha revelado más efectivas que las batidas.

En este punto interviene el Jefe de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, invitado a esta sesión, para puntualizar que en la Reserva Natural Dirigida está prohibida la caza si bien, dada la situación de sobrepoblación, los propietarios de aquellas parcelas en las que se acredite un daño por jabalí, conejo, etc. pueden dirigirse al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, bien personalmente o bien a través del representante que convenientemente designen, que puede ser perfectamente la Federación Aragonesa de Caza o una sociedad de cazadores, solicitando un control poblacional e indicando las parcelas en las que se han producido los daños, en ese caso el Agente para la Protección de la Naturaleza comprobará la efectiva existencia de los daños y en un breve plazo se emitirá la autorización de espera ya que las batidas no se considera adecuada su autorización por sus efectos colaterales en el entorno, a tenor de la experiencia que se tiene en otros Espacios Naturales Protegidos, lo que no quiere decir que no se estudie también esa posibilidad.

Interviene el representante de los Centros del Consejo de Investigaciones Científicas para apuntar, con relación a esta cuestión de los daños en los cultivos por jabalís, conejos, etc. que, en su opinión y teniendo en cuenta que además de los referidos daños se produce un riesgo cierto para la biodiversidad de la zona, podría estudiarse la posibilidad de que ese control poblacional se integrara dentro de la gestión directa de la Reserva Natural Dirigida no siendo así necesario solicitar ninguna autorización. Por otro lado, y a la vista de los datos que sobre visitas a la Reserva Natural Dirigida se contienen en la Memoria Anual de Actividades de 2022, entiende que hay un déficit importante de gestión en este área que debe subsanarse sobre todo ahora con la unión en un sólo Departamento de las competencias en materia de medio ambiente y turismo. También relacionado con el contenido de la ya citada Memoria, pregunta por el estado actual de la estación meteorológica, el contador de personas y la toma de datos del disco *secchi* sobre los que se dice que están fuera de funcionamiento por avería. Concluye preguntando acerca de las causas por las que las subvenciones a particulares son inviables para éstos y cuáles son las causas que se dan para que no se soliciten.

Contesta el Jefe de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, invitado a esta sesión, sobre los equipos averiados que, el disco *secchi* ha sido repuesto; en cuanto al contador de personas, dada la información que reporta y el coste de la reparación, se ha entendido que esa inversión económica no tiene sentido; y por lo que se refiere a la estación meteorológica, su reparación está prevista y mientras se realiza se están tomando los datos de la estación meteorológica de "Logro Solar".

En cuanto a la cuestión de la inviabilidad de las subvenciones a particulares, interviene el representante de los sindicatos agrarios y ganaderos para expresar que, dada la naturaleza de los requisitos exigidos para su concesión, éstos son de imposible cumplimiento y de ahí que directamente no se soliciten.

Interviene ahora el representante de las asociaciones conservacionistas (1) para preguntar por el actual estado de la Salada en cuanto al equilibrio entre salinidad y contaminación por nutrientes, alertando de los posibles efectos que la modernización de regadíos puede tener sobre esta cuestión. Por lo que se refiere a la modificación de las medidas compensatorias impuestas a "Logro Solar" y consistentes en la obligación de compra de terrenos, apunta que en otros casos similares se ha optado por el arrendamiento con opción de compra, posibilidad que podría estudiarse por ser más factible para el promotor obligado. Se dirige al representante del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, competente en materia de turismo, en solicitud de dos cuestiones: la primera relacionada con la publicidad de la Salada, recuerda que en la clasificación de los humedales europeos se le tuvo que dar una calificación especial dada su singularidad que es precisamente lo que hay que publicitar y poner en valor, y la segunda sobre información acerca de una línea de subvenciones para ONG's que no localizan en su página web. En cuanto a la revisión del Plan Rector de Uso y Gestión considera que habría en un primer momento que revisar qué es lo que se ha hecho hasta la fecha con relación a lo ya contenido en el mismo, puesto que una de sus actuaciones estrella era la transición a una agricultura ecológica, que considera de fundamental importancia al estar relacionada con el mantenimiento de la salinidad y calidad de las aguas de la Salada, de ahí que quizá habría que plantearse si abordar esa revisión o más bien la consolidación y ejecución del actual Plan Rector de Uso y Gestión. Por último, y con relación a las medidas agroambientales, en la legislatura pasada existía un único Departamento del Gobierno de Aragón que aglutinaba las competencias de Agricultura y Medio Ambiente, por lo que su gestión podía quedar un tanto diluida, pero en la actual legislatura con la separación de los Departamentos entiende que dichas medidas deben de ser gestionadas desde el Departamento de Medio Ambiente y Turismo y no desde el de Agricultura, Ganadería y Alimentación y así se lo harán saber a sus respectivos Consejeros en las reuniones que puedan mantenerse.

Interviene por alusiones el representante del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, competente en materia de turismo, quien en un primer momento quiere hacer mención acerca de la existencia de la red de senderos turísticos de Aragón, iniciada en 2012 y que cuenta con toda una señalética propia y una imagen de marca ya consolidada y potente y a la que se han ido incorporando paulatinamente senderos de Red Natura 2000 compatibilizándose la señalética propia e identificativa del Espacio Natural Protegido con la imagen de marca de Senderos Turísticos de Aragón, estando también adaptada a la señalización de los GR y muchos PR con la Federación Aragonesa de Montañismo, proponiendo el estudio de la posibilidad de nuevas incorporaciones como el caso de esta Reserva Natural Dirigida para la que, más concretamente, expone que siendo como es un humedal, se dispone de un producto turístico que resultaría muy adecuado, denominado "*Birding Aragón*" de avistamiento ornitológico en Aragón que dispone de su página web además de habilitar para la participación en ferias tanto de ornitología como generalistas de turismo y naturaleza y en el que ya participan humedales como los de la Comarca de las Cinco Villas, la Laguna de Gallocanta, la Laguna del Cañizar y Campo de Visiedo, los de la Comarca del Bajo Aragón, etc. Por último, y sobre la pregunta formulada por el anterior interviniente, informa que cada

año se publican ayudas dirigidas a todo tipo de entidades privadas para la promoción turística.

Interviene el Jefe de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, invitado a esta sesión, para dar respuesta a las cuestiones planteadas por el representante de las asociaciones conservacionistas (1): Así, en cuanto al seguimiento de la calidad de las aguas, expone que no hay cambios significativos en su estado con respecto al histórico, pero no se desconoce el riesgo que puede derivarse del proyecto de modernización de regadíos y de ahí el planteamiento de algunas medidas correctoras y compensatorias tanto en infraestructuras de control como en un incremento del seguimiento del Plan de Conservación tanto a través de medios propios como del promotor de la modernización, recogiendo así en la declaración de impacto ambiental; por lo que se refiere a la posibilidad del arrendamiento de tierras con opción a compra en lugar de su compra directa por parte de "Logro Solar", esa posibilidad se valoró pero en el caso de que la compra no estuviera suficientemente garantizada y finalmente no se llevaba a efecto, se incumplía con la declaración de impacto ambiental que lo que busca es que la gestión de esas tierras corra por cuenta del Gobierno de Aragón quien, mediante su adjudicación en lotes a particulares por el sistema que se determine, pueda controlar el cumplimiento de las obligaciones medioambientales que las afectan; por último, y en cuanto a la promoción de las visitas, informa que trasladará lo dicho en esta sesión a la Dirección General de Educación Ambiental, órgano competente en la gestión de los Centros de Interpretación de los Espacios Naturales Protegidos, si bien quiere recordar que una gran superficie de la Reserva Natural Dirigida es de propiedad privada y que a ello se suma el hecho de que hay determinadas zonas en las que está prohibido el acceso puesto que no puede olvidarse que la primera finalidad de un Espacio Natural Protegido es la de su conservación, lo que conlleva limitaciones al uso público, no obstante, se están fomentando las visitas de carácter científico incrementándose así la faceta divulgativa.

Interviene el representante de los sindicatos agrarios y ganaderos para insistir en la necesidad de establecer visitas para los colegios del entorno al entender que es de gran importancia que los niños de la zona conozcan la Salada, opinión a la que se une la representante de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural quien apunta la posibilidad de extender esas visitas a los IES de Caspe y Alcañiz fomentando los programas educativos e incrementando la labor de promoción entre los centros educativos.

Interviene en este punto el representante del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, competente en materia de conservación de la naturaleza, para proponer, con motivo de la celebración, el próximo 7 de junio, de los 30 años de la inclusión de este humedal en la Lista de Humedales de Importancia Internacional del Convenio RAMSAR, la presentación de ideas y propuestas para esa celebración.

Interviene el representante de la propiedad privada (2) para expresar que, en su opinión, el calificativo de "dirigida" que se incluye en la denominación de esta reserva natural sólo se plasma en la parte científica y de conservación, en la que toda la actuación, tanto pública como privada, está "dirigida" por la Administración pero no se da en el aspecto socioeconómico cuyo empuje se deja en manos de otras entidades

públicas como el Ayuntamiento de Chiprana o la Comarca del Bajo Aragón-Caspe o de los propios particulares cuando, en su opinión, es el Gobierno de Aragón el que cuenta con los medios necesarios para generar y forzar ese interés tanto en el Centro de Interpretación -cerrado desde hace ya mucho tiempo- como en los observatorios de aves -que nadie utiliza- o los senderos -por los que nadie transita- puesto que todo ello afecta al desarrollo socioeconómico de la zona y de ahí que las convocatorias de ayudas y subvenciones para actividades no productivas queden desiertas. Reclama, una vez más, con relación a la actividad agraria, la actuación de la Administración en ese aspecto de "dirigida" para poder contar con el apoyo y soporte de los técnicos en la determinación de los cultivos a realizar, sistemas de riego a utilizar, etc. con el fin de que todos realicen sus labores de manera que tanto los intereses de los particulares como los de conservación de la Salada se vean convenientemente protegidos y compatibilizados.

Interviene la representante de la Federación Aragonesa de Montañismo planteando las siguientes cuestiones: Primero, la renovación de la Comisión Directiva, respondiéndole el Director de la Reserva Natural Dirigida que ahora que la renovación del Pleno se ha producido y se cuenta ya con la totalidad de sus miembros, éstos deberán de reunirse en los grupos que se establecen en el artículo 23 del Reglamento de Régimen Interno para determinar a su representante y comunicarlo a la Secretaría del Patronato; segunda, revisión del Plan Rector de Uso y Gestión y la posible creación de un grupo de trabajo, a lo que responde el Presidente del Patronato que dado que dicha revisión es para el año 2025 se estudiará esa posibilidad; y en tercer lugar pregunta a quién remitir las posibles propuestas para la celebración del 7 de junio, contestando el Director de la Reserva Natural Dirigida que las mismas las pueden remitir al correo electrónico de Espacios Naturales del Servicio Provincial.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente del Patronato de la Reserva Natural Dirigida, siendo las 12'51 horas del día señalado.

LA SECRETARIA DEL PATRONATO

VºBº EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

P. Ausencia.



